|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** | |  |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 10 al Documento 148-S** | |
|  | | **30 de octubre de 2023** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Irán (República Islámica del) | | | |
| PROPuestas para los trabajos de la conferencia | | | |
|  | | | |
| Punto 1.10 del orden del día | | | |

1.10 realizar estudios sobre las necesidades de espectro, la coexistencia con los servicios de radiocomunicaciones y las medidas reglamentarias para posibles nuevas atribuciones al servicio móvil aeronáutico para la utilización de aplicaciones móviles aeronáuticas no relacionadas con la seguridad, de conformidad con la Resolución **430 (CMR-19)**;

Introduction

Los enlaces de datos con visibilidad directa de banda ancha (WB LOS DL) funcionan en el SMA(OR) y no están relacionados con la seguridad de la vida humana. Se utilizan para intercambiar datos de misión entre estaciones aeronáuticas y de aeronave para soportar aplicaciones como las misiones de observación, de búsqueda y rescate, de ciencias de la Tierra y de gestión del suelo. En este punto del orden del día se considera la posibilidad de otorgar nuevas atribuciones al SMA(OR) en las bandas de frecuencias 15,4-15,7 y 22-22,21 GHz para soportar la creciente utilización de WB LOS DL.

De acuerdo con el Reglamento de Radiocomunicaciones (RR), las estaciones del SMA(OR) pueden soportar enlaces de comunicación bidireccional, incluidos los establecidos entre estaciones de aeronave o entre una estación de aeronave y una estación aeronáutica en tierra, a bordo de un barco o en una plataforma marina.

La banda de frecuencias 15,4-15,7 GHz está atribuida al servicio de radiolocalización (SRL) y al servicio de radionavegación aeronáutica (SRNA). El SRNA en la banda de frecuencias 15,4‑15,7 GHz se utiliza para los sistemas de aterrizaje automático (ALS) y los sistemas anticolisión de aeronaves no tripuladas (DDA). Anteriores estudios del UIT-R muestran que la compartición entre el SRL y el SMA(OR) puede resultar difícil.

La subbanda 15,43-15,63 GHz está atribuida al servicio fijo por satélite (SFS) (Tierra‑espacio), utilizado por los enlaces de conexión de sistemas no geoestacionarios.

La banda de frecuencias 15,35-15,4 GHz adyacente inferior está atribuida al servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) (pasivo), al servicio de radioastronomía (SRA) y al servicio de investigación espacial (SIE) (pasivo), en virtud del número **5.340** del RR. La banda de frecuencias 15,7-17,3 GHz adyacente superior está atribuida al SRL.

La banda de frecuencias 22-22,21 GHz está atribuida al servicio fijo (SF) y al servicio móvil (salvo móvil aeronáutico). La banda de frecuencias 21,4-22 GHz adyacente inferior está atribuida a los servicios fijo y móvil y al servicio de radiodifusión por satélite en las Regiones 1 y 3. La banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz adyacente superior está atribuida a los servicios fijo y móvil (salvo móvil aeronáutico), al SRA, el SIE (pasivo) y el SETS (pasivo). Por lo que respecta al SRA que funcionan en la banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz, se aplica el número **5.149** del RR.

La banda de frecuencias 22,01-22,21 GHz no está atribuida al SRA. Se insta a las administraciones a que, al hacer asignaciones a estaciones de otros servicios a los que está atribuida la banda de frecuencias 22,01-22,21 GHz, tomen todas las medidas posibles para proteger el SRA contra la interferencia perjudicial, de conformidad con el número **5.149**. Las emisiones desde estaciones a bordo de vehículos espaciales o aeronaves pueden constituir fuentes de interferencia particularmente graves para el SRA. En estos casos puede ser necesaria la coordinación entre las administraciones afectadas.

La atribución al SETS (pasivo) de la banda de frecuencias 22,21-22,5 GHz permite realizar observaciones de teledetección cerca de una línea de absorción de agua, esenciales para medir el vapor de agua atmosférico, lo que, a su vez, facilita la reducción de errores en otros parámetros geofísicos debido a la presencia de vapor de agua.

Además, en todo el mundo se utilizan radiómetros pasivos de vapor de agua en tierra que funcionan en la banda 22-22,5 GHz para clasificar los perfiles verticales de las concentraciones de vapor de agua que se utilizarán entre otras, en aplicaciones relativas a estudios de la atmósfera, climatología y meteorología de la Tierra. Asimismo, estos radiómetros constituyen una aplicación de apoyo importante para varias aplicaciones de diferentes servicios de radiocomunicaciones que permiten calibrar las señales que viajan por la atmósfera de la Tierra y que experimentan atenuación y desplazamientos de fase a causa de la presencia de moléculas de agua en la troposfera.

Hay 5 métodos para responder a este punto del orden del día; todos ellos proponen la supresión de la Resolución **430 (CMR-19)**:

– Método A: Ningún cambio del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Método B: nueva atribución primaria al SMA(OR)S en la banda de frecuencias 15,4‑15,7 GHz

– Método C: supresión de la excepción del SMA(OR)S en la banda de frecuencias 22‑22,21 GHz

– Método D: Combinación de los Métodos B y C

– Método E: Combinación de los Métodos B y C con bandas de guarda de 10 MHz.

Propuestas

La Administración de Irán (República Islámica del) está a favor del Método C, que propone suprimir la excepción del servicio móvil aeronáutico de la atribución al servicio móvil en la banda de frecuencias 22‑22,21 GHz y añadir las notas asociadas. Sin embargo, es necesario garantizar la protección de los servicios primarios a que están atribuidas las bandas de frecuencias 15,4-15,7 GHz y 22-22,21 GHz y las bandas de frecuencias adyacentes. Asimismo, el SMA(OR)S no deberá causar interferencia inaceptable a esos servicios ni reclamar protección contra los mismos.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC IRN/148A10/1#1642

15,4-18,4 GHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 15,4-15,43 RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA | | |
| 15,43-15,63 FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) 5.511A  RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA  5.511C | | |
| 15,63-15,7 RADIOLOCALIZACIÓN 5.511E 5.511F  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA | | |

MOD IRN/148A10/2#1648

22-24,75 GHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 22-22,21 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico (R) ADD 5.D110 ADD 5.E110 ADD 5.F110 ADD 5.H110  5.149 ADD 5.G110 | | |
| 22,21-22,5 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (pasivo)  FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  RADIOASTRONOMÍA  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (pasivo)  5.149 5.532 ADD 5.G110 | | |

**Motivos:** Otorgar una nueva atribución al servicio móvil aeronáutico (fuera de rutas) en la banda 22-22,21 GHz para la introducción de nuevas aplicaciones móviles aeronáuticas (fuera de rutas) no relacionadas con la seguridad.

ADD IRN/148A10/3#1653

5.F110 La utilización del servicio móvil aeronáutico (OR) en la banda de frecuencias 22‑22,21 GHz se limita a aplicaciones no relacionadas con la seguridad.     (CMR‑23)

SUP IRN/148A10/4#1670

RESOLUCIÓN 430 (CMR-19)

Estudios sobre cuestiones relativas a las frecuencias, incluidas posibles   
atribuciones adicionales, para la posible introducción de nuevas  
aplicaciones móviles aeronáuticas no relacionadas con la seguridad

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_